

Desarrollo y Sociedad — No. 7 Enero 1982 — CEDE, Uniandes

El colapso de la autoridad española y la génesis de la independencia en la Nueva Granada

Anthony McFarlane

Anthony McFarlane, Ph. D. Historia, London School of Economics. Profesor de Historia Universidad de Warwick, Inglaterra.

El colapso de la autoridad española y la génesis de la independencia en la Nueva Granada*

Anthony McFarlane

Hacia el año de 1810 el edificio institucional del control metropolitano que los funcionarios borbónicos habían tratado de levantar durante el siglo XVIII, estaba al borde del colapso. En dicho año, los oficiales reales fueron removidos del mando en puntos estratégicos de la estructura administrativa neogranadina. En algunas de las principales ciudades coloniales, los representantes del gobierno borbónico fueron reemplazados por *juntas*, o gobiernos regionales provisionales, a través de los cuales los ciudadanos de la época reclamaron el derecho a gobernar su propio territorio. Y, aunque estas *juntas* afirmaron su lealtad a la corona, su establecimiento marcó el comienzo de un movimiento que, en últimas, conduciría a la completa separación de la monarquía española y su dominio imperial.

La ruptura del orden político establecido en Nueva Granada, como la experimentada en otras colonias hispanoamericanas, era un aspecto de la crisis general que afectaba al gobierno

español desde 1808. En este año, el Estado español, que vivía en permanente amenaza, debilitado por la guerra y las intrigas reales, fue conducido a una crisis de extraordinaria gravedad. En marzo una fracción inconforme de la nobleza se unió en torno al príncipe Fernando, heredero al trono, y organizó el derrocamiento del favorito Godoy forzando la abdicación de Carlos IV en favor de su hijo. En abril, Napoleón resolvió poner punto final a la crisis de sucesión y convertir a España en una aliada más efectiva y confiable mediante una maniobra: la imposición de su hermano José en el trono español, respaldado por un ejército de ocupación. Sin embargo, a pesar de la colaboración de las clases altas españolas, un elemento sustancial, el plan fue en esencia equivocado. La oposición popular a la ocupación francesa y la usurpación del trono estimuló una serie de insurrecciones provinciales que, teniendo a Fernando VII como símbolo de la resistencia al intruso extranjero, condujo a una guerra de liberación nacional.

La invasión de España, la captura del monarca y el comienzo de la gue-

* La traducción del artículo fue realizada por Lucy García.

rra interna precipitó una crisis, sin precedente, en las colonias americanas. La captura de Fernando y la creación en la Península de una serie de juntas provinciales que alegaban representar la corona, creó múltiples interrogantes constitucionales de gran magnitud. En ausencia del Rey, el gobierno colonial se encontró sin soberano. Este no dejó autoridad legítimamente constituida a la cual pudieran ser transferidos los derechos del monarca: es decir, había un vacío de poder. En las primeras etapas de la crisis, la soberanía pasó al gobierno provisional establecido en Sevilla y de allí a la Junta Central formada en torno al núcleo sevillano, por delegados de las juntas provinciales españolas. Sin embargo, la autoridad de este gobierno temporal no era aceptada en forma general e indiscutible. Las disputas sobre su legitimidad aumentaron el sentimiento de incertidumbre que se fue difundiendo a través de las colonias. Además, al desintegrarse la defensa española, en 1809, y consolidarse la dominación de los franceses se aceleraron las dudas y disputas de los americanos acerca de la soberanía y dirección del gobierno intensificando el antagonismo hacia los representantes coloniales del *antiguo régimen*.

Ignorados durante largo tiempo por el gobierno metropolitano, los criollos encontraban ahora que ellos eran cortejados por un gobierno peninsular que, para combatir a Napoleón buscaba su alianza. Para conseguir dicha alianza, el gobierno peninsular condenó las injusticias del absolutismo borbónico, les ofreció igualdad política frente a los españoles y les prometió el derecho a participar en su propio gobierno. Como resultado, los criollos creyeron justificada la oposición al gobierno virreinal, que se aferraba a los vestigios de su poder. Inicialmente, los oficiales borbónicos pudieron aprovecharse de los sentimientos de lealtad y patriotismo hispánicos desatados entre los criollos como consecuencia de la captura de Fernando por Napoleón.

La oposición burocrática a la insistencia criolla de crear Juntas que mantuvieran la unidad de España y sus colonias, generó la sospecha de que los oficiales peninsulares apoyarían a los franceses a fin de defender sus propias posiciones. En tal atmósfera de confusión y controversia, surgieron fuerzas destructoras dentro de la sociedad colonial que, en su interacción, agravaron más la inestabilidad engendrada por el colapso del gobierno en España y que, en la Nueva Granada, contribuyó a lanzar al virrey del poder.

Las perspectivas de un cambio político radical en la Nueva Granada eran remotas, hasta cuando Napoleón golpeó el corazón del gobierno imperial. En la época de la crisis política española, la gran mayoría de la población colonial, ni puso en duda la legitimidad del gobierno metropolitano, ni vislumbró alternativa alguna a su dominación. No obstante, la administración de los borbones había estimulado fuertes resentimientos en diferentes niveles de la sociedad colonial y, en medio de esta amplia antipatía a las políticas e instrumentos de su gobierno, las autoridades virreinales se encontraban mal equipadas para sobrevivir en el momento culminante de su más grande crisis política.

Durante el siglo XVIII, los resentimientos contra el gobierno español se habían expresado claramente en movimientos de oposición a las políticas fiscales de los borbones. Entre las manifestaciones de resistencia popular al orden establecido, la rebelión de los comuneros fue indudablemente el ejemplo más notable.

Las manifestaciones de descontento de los años anteriores a 1781 habían tenido como denominador común su aislamiento y falta de unión. Pero los cambios bruscos introducidos por el visitador general al tradicionalmente ineficaz y mal organizado sistema fis-

cal, generaron en 1781 movimientos sociales que tuvieron como rasgo esencial su unidad de acción¹.

Para la corona española, involucrada en una guerra con los ingleses y presionada por el estallido del formidable levantamiento indígena en el Perú, el movimiento de los comuneros, provocado por la política agresiva de los Borbones, era muy alarmante pero se dominó rápidamente. Unidos solamente por sus resentimientos contra el "mal gobierno" en la colonia, y faltándoles la alianza de la clase alta criolla, la masa de los Comúneros se disolvió produciendo menos violencia que la que les infligió el gobierno a través de penas capitales, para algunos de sus líderes.

Aunque no se habían liberado las fuerzas de una violenta guerra social en la Nueva Granada, la rebelión de los comuneros fue una experiencia intimidante para el gobierno colonial. Fue una forma de recordar que la murmuración del descontento popular podría llegar a ser un grito de revuelta y, en consecuencia, los virreyes de la Nueva Granada tomaron las medidas convenientes para asegurar que el desorden y las rebeliones potenciales del populacho fueran objeto de vigilancia. El virrey Caballero y Góngora (quien como arzobispo de Santa Fe, había jugado un importante papel en extinguir la revuelta) estuvo especialmente interesado en convencer al populacho que respetara la ley y el orden. El deploró la condición de las masas populares, una masa voluble y móvil, dada mucho más a la vagancia y a la bebida que al trabajo duro. Es-

parcida por el campo, en su aislamiento, se encontraban divorciadas de un eficaz y riguroso control religioso y político. Sí, los mestizos habían perdido casi "los dos sentimientos populares con los que fueron creados por la naturaleza como seres racionales: la creencia en un Dios a quien deben amar y en un rey a quien es justo obedecer", los indios y negros estaban inspirados por sentimientos aún más viles, así que, en general, la población en su mayoría formaba "un monstruo indomable" cuyo desorden era la causa de todo mal en la colonia². En consecuencia, él recomendó que la población debería de concentrarse en lugares donde fuera más susceptible a los dictados de la ley y la religión, al mismo tiempo que los vagabundos y pobres deberían ser recogidos y forzados a trabajar³.

Bajo los sucesores de Caballero —los virreyes Espeleta y Mendingueta— la determinación de preservar y hacer más fuerte la disciplina social continuó siendo básica en la política interna. Fueron tomadas medidas para reducir el número de vagabundos en las zonas cercanas a Santa Fe, y nuevos procedimientos policíacos fueron puestos en práctica dentro de la ciudad para recoger pobres y proteger la propiedad contra los ladrones⁴. Sería erróneo suponer que estas medidas reflejaban temores de un levantamiento social en la Nueva Granada; por el contrario, la observación del virrey Espeleta sobre la seguridad que el pueblo y la propiedad podían disfrutar a lo largo del territorio neogranadino, sugiere que dicha época fue la de una sociedad pacífica y tranqui-

¹ La introducción del estanco de aguardiente había estimulado manifestaciones de descontento y de ira popular, no coordinadas, contra los impuestos oficiales durante los años 60. La revisión de la estructura fiscal y las restricciones al cultivo del tabaco decretadas por Gutiérrez de Piñeres provocó una confrontación mayor entre el gobierno virreinal y una parte sustancial de la población colonial.

² Archivo Restrepo, *Correspondencia reservada del arzobispo-virrey, Caballero y Góngora a Galves*, 15 de octubre 1782 (No. 11).

³ J.M. Perez Ayala, *Antonio Caballero y Góngora*, pp. 328-330.

⁴ E. Posada y P. M. Ibáñez, *Relaciones de Mando*, pp. 323-324, 449-450, 474-477.

la⁵. No obstante, los temores de una hostilidad popular hacia el rico y hacia la administración continuaban obsesionando la imaginación oficial.

En 1803, el virrey Mendinueta comentaba acerca del bajo nivel salarial pagado a los trabajadores agrícolas, al mismo tiempo que los precios aumentaban y, observaba, que podría llegar la época en que los trabajadores de haciendas pudieran forzar a los hacendados a hacerles partícipes de sus beneficios⁶.

El también expuso la existencia continua de una fuerte corriente subterránea de animosidad popular contra los recolectores de impuestos que había surgido durante la rebelión de los comuneros. Así, enfrentado a la tarea de preservar el orden público durante una época de guerra internacional, Mendinueta advirtió a la corona acerca de los riesgos provenientes de una imposición fiscal nueva, ya que ello podría generar una tendencia a la rebelión⁷.

Al mismo tiempo que se buscaba contener el orden social y contener los resentimientos populares contra los impuestos, la administración colonial tuvo que atender a las amenazas potenciales de otros sectores. Así, a fines del siglo XVIII, fue necesario afrontar los síntomas de descontento de la gente ilustre y de fuertes recursos económicos, que formaban parte de los estratos altos de la sociedad blanca y de los criollos bien nacidos, quienes criticaron las políticas y se resintieron contra los miembros del gobierno borbónico en la Nueva Granada.

En los años posteriores a la rebelión de los comuneros, las dudas acerca de la lealtad de los criollos a España fueron frecuentemente expresadas por los oficiales reales en la Nueva Granada. Criollos prominentes habían sido escogidos como "capitanes" por los comuneros y debido a que la rebelión provino poco tiempo después de la Revolución Norteamericana de Independencia el enraizado compromiso criollo con el orden colonial inevitablemente se hizo cuestionable. Así, cuando el virrey Caballero y Góngora buscó justificar la actitud que él había tomado con los rebeldes, anotó las similitudes existentes con la situación en Norteamérica. Observó que los británicos nunca hubieran perdido sus colonias si el gobernador de Boston hubiese buscado conciliar las quejas de hombres tales como Samuel Adams y John Hancock. Caballero y Góngora dejó implícito que la corona debía tener cuidado de evitar incurrir en el mismo riesgo lamentable de una rebelión independentista en la Nueva Granada⁸. El visitador general, Gutiérrez de Piñeres, era menos pesimista en torno a una posible ruptura de las colonias de España. El anotó que el reconocimiento de las injusticias del gobierno mostraba un antagonismo entre los individuos, que no necesariamente tenía nada que ver con ambiciones separatistas⁹. Desde su punto de vista, el grupo dominante en la sociedad colonial estaba estrechamente identificado con España, y por razones de clase y raza, era el aliado natural del gobierno metropolitano en la preservación del orden existente. No obstante, recomendaba que la corona debía tener cuidado de reforzar la posición privilegiada de la élite criolla. Gutiérrez de Piñeres también se dio cuenta que

⁵ *Ibid.*, p. 323.

⁶ *Ibid.*, p. 476.

⁷ *Ibid.*, p. 549. Para comentarios adicionales sobre las amenazas al orden público las cuales habían surgido durante su gobierno, vease *Ibid.*, pp. 586-587.

⁸ *Archivo Restrepo, Correspondencia reservada del arzobispo-virrey, Caballero y Góngora a Gálves* 6 de febrero de 1783 (No. 26).

⁹ *A.G.I. Santa Fe* 661, Gutiérrez de Piñeres a Gálves 28 de febrero de 1782 (No. 32).

había un elemento condicional en la lealtad criolla hacia la metrópoli y que era necesario cultivarlo¹⁰. Sin embargo, en los años que siguieron, la lealtad criolla no fue suficiente y cuidadosamente reforzada como Gutiérrez de Piñeres lo habría deseado. Aunque la cohesión de la sociedad blanca fue preservada, se hizo más y más evidente que no estaba libre de tensiones ni inmune a fracturas. Entre las élites criollas había individuos y grupos que deseaban cambios en el orden político y económico impuesto por España, y a fin de conseguirlo desarrollaron algunas acciones. El ejemplo más extremo provino de la poderosa inteligencia criolla de la capital virreinal. Sus actos contenían vestigios de ideas extranjeras consideradas subversivas por el dominio monárquico español y fueron tratados con gran severidad. En diciembre de 1793, Antonio Nariño, un criollo hijo de un prominente oficial español, importante hombre de negocios y dueño de tierras, por su propia decisión imprimió la traducción de la "Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano"¹¹. Cuando se dio cuenta que la publicación del documento iba probablemente a provocar la ira del gobierno virreinal, rápidamente destruyó los resultados de su trabajo y la traducción nunca entró en circulación pública. Sin embargo, las autoridades reaccionaron violentamente por esta acción de Nariño, quien junto con numerosos jóvenes de respetables familias locales, fue arrestado, juzgado y condenado por su delito¹².

Aunque las duras sanciones impuestas a Nariño y a sus compañeros reflejan los sentimientos de inseguridad del gobierno colonial, sentimientos que eran comprensibles en sí, a poco tiempo de ocurrida la Revolución Francesa, es difícil creer que el gobierno colonial enfrentaba inequívocamente una serie de amenazas de subversión. En verdad, Nariño tenía suficiente razón al sorprenderse de las medidas draconianas tomadas por el virrey y la Audiencia, puesto que la información y las ideas contenidas en el documento que había imprimido ya circulaban libremente dentro de la colonia, tal como él lo adujo en su defensa cuando fue juzgado. Al mismo tiempo él defendió en el juicio los preceptos liberales que habían sido consagrados dentro de las constituciones de las sociedades económicas de España. La explicación de la dura respuesta a la acción de Nariño y sus compañeros, se ubica más en el contexto de las condiciones políticas externas que en las condiciones políticas internas. Para los oficiales españoles, en la Nueva Granada, la rebelión de los Comuneros actuaba como pesadilla. La experiencia había demostrado que la revuelta podría venir repentina e inesperadamente. Como España estaba al borde de la guerra con Francia, la hostilidad hacia los franceses pudo haber aumentado su sentimiento de inseguridad. Pero su vigilancia anti-revolucionaria probablemente pertenecía más al cambiante clima de opinión en España y a las preocupaciones del virrey que a la posibilidad de una inminente revuelta en la Nueva Granada.

En una época en que las ideas revolucionarias francesas estaban siendo

¹⁰ A. G. I. Santa Fe, 660, Gutiérrez de Piñeres a Galves, 31 de marzo de 1780 (Reservada No. 181).

¹¹ Sobre los antecedentes familiares de A. Nariño, véase J.M. Restrepo y R. Rivas, "Genealogía de don Antonio Nariño", en O. Díaz y Díaz *Segundo centenario del nacimiento de don Antonio Nariño*, BHN, vol. 106 (Bogotá 1965) pp. 11-18.

¹² Los documentos relativos al caso de Nariño están impresos en E. Posada, *El Precursor*, BHN, vol. 60-61 (Bogotá 1929); Guillermo Hernán

dez de Alba, *El proceso de Nariño a la luz de documentos inéditos* (Bogotá 1958). Parte de estos materiales se utilizan en un relato reciente sobre la vida de Nariño escrito por Thomas Blossom, *Antonio Nariño, Hero of Colombian Independence* (University of Arizona 1967).

fuertemente condenadas en España, la revelación del documento subversivo que Nariño había obtenido de la biblioteca personal del virrey Espeleta era potencialmente muy perjudicial para el virrey. Su respuesta a la acción de Nariño puede ser vista también dentro de este contexto. Para justificarse a sí mismo y para no dejar huella de su embarazosa relación con Nariño, el virrey fue forzado a condenar a su amigo de otro tiempo en un rápido y breve proceso legal y a imponer un castigo que guardaba poca relación con el crimen o con la naturaleza real de la amenaza planteada por los ingenuos proto-revolucionarios neogranadinos.

La situación comprometida de Nariño y sus amigos de la clase alta —quienes fueron tratados brutalmente por las autoridades españolas— indudablemente generó resentimientos contra la corona, pero este resentimiento estuvo dirigido más que contra el dominio español contra los principales oficiales involucrados en la represión. Los oidores que actuaron en el juicio y condena de Nariño llegaron a ser objeto de animosidades personales que, en 1810, iban a jugar un papel esencial como nutriente de la oposición al gobierno virreinal. Sin embargo, es necesario destacar que durante el período de la prisión y fuga de Nariño, sus parientes y amigos mantuvieron su fe en la justicia y merced de la corona, a la que ellos apelaron constantemente. Aún el mismo Nariño mostró una confianza, poco revolucionaria, en la justicia española: así cuando escapó de la prisión lo hizo con el fin de apelar a la Corte en España y, algunos años después, él mismo se presentó en Santa Fe en busca de una merced del gobierno virreinal, que le había prometido perdonarlo¹³.

¹³ Sobre la ayuda prestada a Nariño y sobre las apelaciones hechas de su parte, véase Th. Blossom, *Nariño*, pp. 25-30, 60-61.

La abjuración por parte de Nariño de sus ideales revolucionarios, en 1797, coincidió de nuevo con una época de guerra, y con otra alarma revolucionaria en Nueva Granada. Las autoridades fueron sorprendidas con informaciones acerca de planes británicos que intentaban debilitar las defensas coloniales, dando ayuda a criollos exiliados, liderados por Francisco Miranda e inclusive a los Neogranadinos Pedro Fermín de Vargas y Antonio Nariño, para que sembraran las semillas de la revolución dentro de las Américas, como acciones previas a una invasión británica en puntos claves¹⁴. Pero de nuevo, el temor del gobierno colonial a una subversión interna era exagerado frente a las condiciones externas. Sin embargo, no es perfectamente claro por qué Nariño se entregó a las autoridades en 1797, después de haber regresado para participar en el levantamiento de las Américas. Su entrega voluntaria sugiere que él encontró árido e infecundo el campo para una revolución. Sin embargo, aunque el entusiasmo de Nariño por el levantamiento se había mostrado prematuro, no obstante mostraba la existencia de tensiones que, bajo otras circunstancias, hubieran proporcionado a sus amigos criollos, bases para el desarrollo de acciones materiales contra el gobierno colonial español.

Los criollos de la Nueva Granada no componían un grupo homogéneo. Estaban divididos por diferentes intereses económicos regionales y por diferencias de posición dentro de las jerarquías sociales. Los intereses de los criollos, dueños de minas en Popayán o Antioquia, eran muy diferentes a los de los dueños de grandes hacien-

¹⁴ *Ibid.*, pp. 36-40. Un punto de vista contemporáneo del peligro para la Nueva Granada, está dado por un oidor de la Audiencia de Santa Fe y puede encontrarse en el *Informe* de el Conde de Torre Velarde (Santa Fe 19 de julio de 1797) incluido en S.E. Ortiz (ed.) *Colección de Documentos para la Historia de Colombia BHN*, vol. 105 (Bogotá 1965) pp. 13-23.

das en Santa Fe. Igualmente los pequeños propietarios criollos de las tierras altas (conocidos como orejones) tenían una visión diferente a la de las cultas élites criollas de las grandes ciudades. Sin embargo, había un aspecto que, aunque les afectó de un modo distinto, unió a los españoles americanos contra el gobierno español. En la Nueva Granada, como en otras colonias españolas, los sentimientos de celos y frustración contra los españoles residentes en las colonias, quienes ocupaban destacadas posiciones en el gobierno y en la actividad comercial, fueron una fuente potencial de descontento. Para los criollos pobres, este descontento surgió de las vejaciones de que eran objeto en su trato con la maquinaria aduanera de la administración española, constituida en barrera económica, y que tuvo especial significación en las restricciones impuestas por el gobierno colonial sobre la producción y venta del aguardiente y el tabaco¹⁵. Para las clases altas criollas, era más un asunto de acceso a oficios públicos y un resentimiento generado por la reducción de oportunidades en la carrera administrativa debido a la competencia de los peninsulares.

Durante la revolución de los comuneros, se intentó reunir estos resentimientos. Los comuneros no solamente pedían la destrucción de los estancos, sino también proclamaban el derecho prioritario de los criollos a reclamar empleos dentro de la administración colonial¹⁶. El gobierno metropolitano sin embargo, no vio con simpatía ninguno de estos reclamos. El testimonio de varios observadores peninsulares indica que la discriminación contra los criollos continuaba generando disgustos

durante los últimos años del régimen Borbónico. En 1789, Francisco Silvestre reconoció que, aquella competencia entre europeos y españoles americanos, era una fuente de descontento político la cual era perjudicial para los intereses del Estado. Sostenía que la distribución igual de puestos militares, eclesiásticos y administrativos era el medio para aliviarlo¹⁷. El virrey Mendieta también aludió a la necesidad de reducir tal tensión, por lo cual recomendó que los virreyes debieran estar revestidos de mayores poderes de patronato de tal manera que ellos pudieran emplear "distinguidas personas de estos países"¹⁸. Pero la más clara exposición del rencor originado por la preferencia de peninsulares en la distribución de oficios, vino de un escritor quien, en 1814, creyó identificar las raíces del rechazo a los criollos en el gobierno español de la Nueva Granada. Este observador, el cura español José Antonio de Torres y Peña, no tuvo duda de que la oposición entre criollos y peninsulares había sido el elemento promotor de la discordia y la desunión. Tal rivalidad, argumentaba Torres y Peña, no era nueva en la sociedad colonial. Sin embargo, él percibió un factor especial que la había hecho más aguda. Señaló que hubo un resentimiento particular entre los criollos de una primera generación, muchos de los cuales eran hijos de oficiales españoles quienes habían establecido durante el siglo XVIII su residencia en la Nueva Granada. Estos hombres jóvenes, que como consecuencia de sus antecedentes sociales, esperaban la oportunidad de seguir carreras profesionales de la misma manera que lo hicieron sus padres, frecuentemente tenían que ceder puestos públicos deseados, a candidatos inferiores reclutados en la península¹⁹.

¹⁵ Para un relato contemporáneo del descontento generado a causa de estos estancos, vease José Antonio de Torres y Peña, *Memorias*, BHN, vol. 92 (Bogotá 1960) pp. 59-63.

¹⁶ P. E. Cárdenas Acosta, *El movimiento comunal*, tomo 2, p. 26.

¹⁷ F. Silvestre, *Descripción*, p. 116.

¹⁸ E. Posada y P.M. Ibáñez, *Relaciones de Mando* p. 452.

¹⁹ J.A. de Torres y Peña, *Memorias*, pp. 39-42.

Desde luego, los criollos no fueron excluidos sistemáticamente de todos los puestos gubernamentales. Documentos relativos a empleados públicos en Santa Fe, hacia 1810, indican que ellos estuvieron bien representados en varias ramas de la administración colonial de la capital: en la administración general de las rentas estancadas habían cuatro criollos y seis peninsulares; en la oficina central del monopolio del tabaco, cinco criollos por ocho peninsulares y en las aduanas, igual número de cada grupo. En otras oficinas, el balance numérico estaba inclinado en dirección opuesta. En el tribunal de cuentas, en el tesoro, en la casa de moneda y en la administración de aguardiente, los criollos fueron más numerosos que los peninsulares²⁰. Pero los números, no son necesariamente significativos en sí mismos. No nos dicen nada acerca de las posiciones de los criollos dentro del escalafón burocrático, como de sus perspectivas de ascenso. Teniendo en cuenta el predominio de los peninsulares en la Audiencia, es evidente que el acceso de los criollos a los empleos más altos estaba obstruido por la discriminación en favor de los europeos. Ciertamente entre los oficiales peninsulares, la presunción de que los hombre nacidos en América debían ser excluidos de los altos cargos, fue motivo suficiente para que el contador del tribunal de cuentas se quejara a España, en 1791, por la presencia de dos neogranadinos en la Audiencia²¹. Los criollos no eran ignorantes de la desconfianza que tenía hacia ellos el gobierno colonial. No solo Caballero y Góngora procuró tener a los criollos en posiciones subordinadas dentro de las compañías de milicias, sino que sus sucesores manifestaron la desconfianza que el gobierno sentía hacia ellos. Tal inquietud la expresaron al momen-

to de referirse a su adiestramiento como militares y al hecho de poseer armas²². La falta de confianza de España en sus súbditos coloniales, debió ser irritante en aquel momento, cuando la sociedad criolla de las ciudades principales tenía una mayor comunicación con el mundo europeo de fines del siglo XVIII. Durante los últimos años del siglo la reestructuración del plan de estudios universitarios, el mayor conocimiento de las corrientes intelectuales del exterior y la más libre difusión de la información a través de libros, periódicos y tertulias literarias, ayudaron a estimular el interés en las artes y las ciencias, en la teoría política y en las condiciones prevalecientes al interior de la sociedad colonial, entre los miembros de las élites urbanas²³. La censura española, al menos hasta 1794, no llegó a ser rigurosa contra los individuos que se interesaban en conseguir libros provenientes de Europa.

Así, por ejemplo, cuando las autoridades confiscaron la biblioteca de Nariño, después de su arresto, se encontró que contenía entre sus dos mil volúmenes las obras de los principales pensadores de la ilustración, muchas de las cuales estaban prohibidas oficialmente²⁴. Indudablemente tales libros circulaban entre quienes frecuentaban las tertulias literarias de la capital. Es probable que los criollos educados conocían, aunque fuera de manera general, las corrientes científicas y literarias que emanaban de Europa. El

²⁰ Biblioteca Nacional (Bogotá), Sala de libros raros y curiosos, man. 18.

²¹ A.G.I. Santa Fe 641, Espeleta a Márquez de Bajar, 19 de septiembre de 1791 (reservada No. 17).

²² Ver por ejemplo los comentarios de Gil y Lemus en su *Memoria*, en E. Sánchez Pedrote, *loc. cit.* pp. 202-203.

²³ Sobre la reforma Universitaria, véase la *Relación del Arzobispo Virrey* en J.M. Pérez y Ayala, Antonio Caballero y Góngora, pp. 339-341. Para el Plan de Estudios redactado por el virrey, véase la misma obra, pp. 267-284. La fundación de los periódicos es tratado por Luis Martínez Delgado y S.E. Ortiz *El Periodismo en la Nueva Granada* (Bogotá, 1960) pp. XV-XVIII.

²⁴ T. Blossom, *Nariño*, pp. 11-14.

interés en las ideas extranjeras no fue desaprobado por las autoridades coloniales. Se aceptaba siempre y cuando no tuviera un contenido político dudoso. Los virreyes Caballero y Góngora y Espeleta jugaron un papel activo en la propagación del culto a las "ciencias útiles" y, pensaron promover entre los criollos, la divulgación del conocimiento que podría ser empleado en el progreso material de la sociedad y del Estado. Las cuestiones económicas ocupaban una posición importante en la divulgación del conocimiento nuevo. Mientras la prensa publicaba artículos sobre aspectos de la economía política y relacionados con la situación de la Nueva Granada, las autoridades también permitían el establecimiento de "sociedades económicas", para promover el desarrollo de la agricultura, la industria y el comercio²⁵.

Los esfuerzos del gobierno colonial para estimular el desarrollo económico pudieron haber tenido la desagradable consecuencia de animar a los criollos cultos a mirar con ojos críticos la política española, en lo tocante al intercambio y a la producción. Los resentimientos contra la política económica y fiscal impuesta por España, fueron muy intensos en los estratos bajos de la sociedad. Las cargas tributarias e impositivas y las restricciones sobre el cultivo y el mercado del tabaco y el aguardiente pesaron con más rigor sobre la vida del pequeño agri-

cultor. Sin embargo, aunque afectados indirectamente por estos aspectos de la política colonial, los criollos de clase alta también los miraban con algún disgusto. Ellos, los consideraban como medidas regresivas que impedían el desarrollo económico de la colonia como un todo. Aunque no puede ser considerado como algo completamente representativo de la opinión criolla, un documento producido por Antonio Nariño provee alguna indicación de las actividades que prevalecían en la sociedad criolla a finales del siglo XVIII.

El informe que fue presentado al virrey por Nariño en 1797, defendía la supresión de la alcabala y la necesidad de reformar los monopolios del tabaco y el aguardiente, la introducción de un tributo per cápita uniforme y la introducción de tarifas que podrían favorecer las exportaciones agrícolas²⁶. Como Nariño hizo estas recomendaciones cuando buscaba conciliar su posición política frente al gobierno, tales sugerencias no podían ser ni novedosas ni trascendentes. Por el contrario, Nariño esperaba que el virrey las considerara como indicativas de la opinión existente entre la comunidad criolla de propietarios de tierra y de negocios a la cual él estaba vinculado. Sus propuestas eran eminentemente moderadas y trataban de reconciliar las necesidades del gobierno con los intereses de productores y comerciantes coloniales.

Sin embargo, aunque críticos criollos podían haber manifestado amplio disgusto por algunos aspectos de la política económica y fiscal de España, es difícil detectar en sus argumentos algún sentido de incompatibilidad fundamental entre los intereses económi-

²⁵ Algunos comentarios sobre las Sociedades Económicas, establecidas brevemente en Mompox y proyectadas para Santa Fe, véase R.J. Shafer, *The economic societies in the Spanish world, 1763-1821* (Syracuse 1958) pp. 154-155, 235-239. Ejemplos de los artículos sobre asuntos económicos se encuentran en el *Correo Curioso* publicado en Bogotá, tales como "la necesidad del dinero corriente", "lo que falta y sobra en el Nuevo Reino", el "Plan de una compañía patriótica de comercio", "sobre la necesidad de una Sociedad Económica" y "sobre el modo de estimular el comercio colonial" (Biblioteca Nacional, Fondo Quijano Otero, No. 58 *Correo Curioso*, Nos. 17, 18, 22, 39, 40, 41, 42).

²⁶ Antonio Nariño, "Ensayo sobre un nuevo Plan de administración en el Nuevo Reino de Granada" en José María Vergara y Vergara, *Vida y escritos del General Antonio Nariño* (Bogotá 1966), pp. 67-92.

cos de la metrópoli y sus colonias. En realidad, la minoría de criollos que expresaron interés en la reforma económica parecían confiar en la corona española como el instrumento más prometedor y efectivo que promovería el desarrollo económico al interior de la colonia. Así, por ejemplo, cuando los comerciantes y cabildos del interior del Reino intentaron contrarrestar el poder monopolístico del consulado de Cartagena, apelaron a la corona contra el privilegio de establecer una institución rival bajo protección real. Similarmente los intelectuales criollos que deseaban promover reformas educativas y económicas en la Nueva Granada estaban contentos de actuar dentro del ámbito de la tutela gubernamental, encauzando muchos de sus esfuerzos en discusiones intrascendentes sobre materias científicas, literarias y económicas, que pueden seguirse en las páginas del *Papel Periódico* de Santa Fe, el *Correo Curioso* o el *Semanario de la Nueva Granada* patrocinados por el propio gobierno. De igual manera, sus actitudes y actividades llegaron a tener algún objetivo claramente articulado, pero las técnicas para lograrlo estuvieron basadas en la persuasión y descansaron sobre el respeto a las instituciones del gobierno español.

Las injusticias económicas no configuraron pues, ninguna posición criolla inconsistente con los fundamentos del gobierno metropolitano, ni los condujo a una alianza consciente contra la dominación española. La oposición al régimen español se confinaba a un grupo muy reducido de individuos que eran atraídos por ideas políticas radicales que tenían poca relación con las actitudes de la alta clase santafereña. Debido a que sus actividades fueron clandestinas, es imposible precisar cualquier idea acerca de su número o su influencia. Algunos historiadores han planteado que las tertulias de Santa Fe fueron el origen de células revolucionarias al constituir-

se en foros de discusión de ideas revolucionarias y llegar a servir de cobertura para planear la independencia²⁷. Realmente poco se conoce acerca del carácter ideológico o de la naturaleza de sus propósitos políticos. Lo único cierto es que, dentro del medio esencialmente parroquial y conservador de la sociedad criolla de fines del siglo XVIII, las ideas sobre un completo rompimiento con España hubieran parecido muy opuestas a la realidad política contemporánea.

Sin embargo, después de 1808, la vida política de la colonia se transformó súbita y profundamente y el sentimiento de injusticia, que afectaba sólo a ciertos niveles de la sociedad colonial, adquirió rápidamente una definición más aguda y coherente. Con la irrupción de la crisis en España, las diferencias entre criollos y peninsulares y entre criollos y el gobierno colonial adquirieron un significado mayor e inmediato. Al mismo tiempo, la minoría de disidentes criollos que habían formado una oposición consciente al gobierno español adquirió una influencia política totalmente desproporcionada a su número. Los rasgos principales del conflicto surgido y que destruyó finalmente al gobierno Borbónico en la Nueva Granada, pueden ser trazados en el contexto de la lucha política que se desarrolló en la capital entre 1808 y 1810.

Cuando llegaron a la Nueva Granada las noticias de la oposición de Godoy y de la abdicación de Carlos IV, en junio de 1808, el virrey Amar hizo planes inmediatos para el reconocimiento de Fernando VII. En agosto de 1808, Juan José Sanllorente representante de la Junta de Sevilla, llegó con noticias completas acerca de la

²⁷ Acerca de la escasa evidencia de esta células, ver Th. Blossom, *Nariño*, pp. 6-8; Raimundo Rivas, *El andante caballero don Antonio Nariño. La Juventud, 1765-1813* (2a. Ed. Bogotá 1938) pp. 57-61.

aprehensión de Fernando y la usurpación del trono por José Bonaparte, noticias que aceleraron los actos de reconocimiento de Fernando VII en la capital del virreinato en medio de ostentaciones de sentimiento patriótico²⁸.

En esta fase temprana de la crisis española, la fidelidad colonial era fuerte, aunque hubo algunas dudas acerca de la conducta de la Junta de Sevilla y de la constitucionalidad de sus reclamos de representar la soberanía del imperio. José Manuel Restrepo, un participante en el movimiento de independencia y su primer historiador, recordó que algunos americanos en Santa Fe habían sido ofendidos por el comportamiento arrogante de Sanllorente y habían sido perturbados por las pretensiones del gobierno de Sevilla de abrogarse para sí, el título de "Supremo Gobierno de España y las Indias", sin previa consulta a las colonias²⁹. En Cartagena, el descontento hacia el gobierno español fue creado también por la misión de Sanllorente, debido a que el gobernador de la provincia, en sus consultas con el agente de Sevilla, ignoró enteramente al cabildo, limitándose a ordenarle simplemente que accediera a reconocer la Junta³⁰. No obstante, si esta ofensa al orgullo americano pudo haber originado algunas dudas sobre las ofertas de la Junta de Sevilla, como eran las de igualar el status entre peninsulares y españoles americanos, los criollos a su vez estaban preparados en este momento para tragarse su orgullo, reunirse con las autoridades virreinales y apoyar el gobierno de Sevilla como

representante de Fernando. En septiembre de 1808, se rindió homenaje a Fernando en ceremonias efectuadas en la capital, la Junta de Sevilla fue reconocida oficialmente y se hicieron generosas donaciones para apoyar la guerra contra los franceses, habiendo salido, Sanllorente, de la colonia con medio millón de pesos para el tesoro español³¹. Durante gran parte del primer año de la crisis, la iniciativa política estuvo en manos del virrey. De mayo a junio, la elección del diputado que iba a representar el virreinato en España fue organizada y adelantada sin contratiempos. Se escogieron como candidatos tres criollos respetables de filiación real. De estos hombres se seleccionó a Antonio de Narváez y La Torre, comandante militar retirado, altamente respetado y eminente dentro de la sociedad. Si hubo algunas voces disidentes, fueron realmente intrascendentes, pues el apoyo patriótico hacia el destronado monarca, imperaba bajo el sentimiento de cooperación leal con el gobierno virreinal³².

Sin embargo, a fines del año y comienzos de 1809 la situación había cambiado considerablemente. En abril de 1809 el estallido de la rebelión en Quito, con el establecimiento de una junta criolla en la ciudad que declaró obediencia a Fernando en la lucha

²⁸ P.M. Ibáñez, *Crónicas de Bogotá* (2 vols. Bogotá 1915), vol. 2, pp. 269-272.

²⁹ J.M. Restrepo, *Historia de la revolución de Colombia* (5 vols. Bogotá, reimpr. 1969), tomo I, p. 102.

³⁰ Gabriel Jiménez Molinares, *Los mártires de Cartagena de 1816* (2 vols. edición oficial, departamento de Bolívar, 1948) tomo I, pp. 44-45.

³¹ J.M. Restrepo, *Historia*, pp. 102-103.

³² Una manifestación del disentimiento de cooperación con los españoles se encuentra en las "cartas de Suba" de Frutos Joaquín Gutiérrez, escritas en febrero y marzo de 1809, expresando la necesidad de una acción que implementara las promesas de igualdad entre los criollos y los peninsulares. Véase Eduardo Posada, *Bibliografía bogotana* (2 vols. Bogotá 1917-25) tomo 1, pp. 209-210. José Manuel Restrepo también nos recuerda que había algún resentimiento por la exclusión del abogado criollo Camilo Torres como candidato para la elección como ciudadano a la Junta Central (Véase J.M. Restrepo, *Historia*, p. 106). Pero otros relatos indican que las elecciones se efectuaron con ecuanimidad y que Torres se retiró sin mostrar disgusto por su derrota en la votación final. Véase Manuel José Forero, *Camilo Torres*, BHN, vol 94 (Bogotá, 1960) pp. 79-80.

contra los franceses, se rompió la frágil fachada de la unidad en Nueva Granada.

El principio de lealtad a España y a su rey no fue cuestionado abiertamente, pero aparecieron en las filas del gobierno y el patriciado urbano de la Nueva Granada serias diferencias acerca del modo como tal principio debía ser sustentado³³.

En su actitud hacia la rebelión quiteña, el virrey Amar gozaba del apoyo de destacados ciudadanos, peninsulares y criollos, en todas las ciudades más importantes de la Nueva Granada. Pero Amar no pudo lograr apoyo para una acción militar contra los rebeldes criollos ni impedir la formación de un cuerpo sustancial de opinión favorable a las aspiraciones, aunque no a los métodos, de los insurgentes quiteños. Los quiteños, buscando justificar su golpe al gobierno establecido, pusieron de presente la cuestión vital de la soberanía política en las colonias y plantearon importantes interrogantes acerca de la posición y dirección futura del gobierno colonial. Los pronunciamientos quiteños acerca de la necesidad urgente de prevenir un golpe francés en las américas, sus exhortaciones a seguir el ejemplo dado por las juntas provinciales en la misma España, sus declaraciones concernientes a la cesación de la autoridad del viejo régimen y sus denuncias de la actitud pro-francesa de la burocracia peninsular, generaron animadas, emotivas y excitadas discusiones en la Nueva Granada, forzando a los participantes en la vida política a clarificar sus posiciones frente a las grandes demandas del momento.

En las reuniones convocadas por el virrey, en septiembre de 1809, para discutir los acontecimientos de Quito, comenzaron a aparecer agudas divisiones en el frente realista a medida que los odores de la Audiencia de Santa Fe y los criollos destacados del Cabildo de la ciudad, expresaban sus diferentes puntos de vista sobre la sublevación.

Mientras estos últimos (criollos) discutían que los quiteños habían actuado de buena fe y presionaban por una política conciliatoria y persuasiva hacia ellos, los primeros (peninsulares) no dudaban de que una acción militar firme era el único método apropiado para enfrentar la insubordinación quiteña. El virrey buscó una vía intermedia entre los dos partidos, enviando al criollo Marqués de San Jorge como conciliador, al mismo tiempo que despachaba tropas para restaurar la autoridad en caso de que pudiera fallar la conciliación. Pero él no podía disimular el desacuerdo creciente que separaba a los dos grupos, ni pudo evitar que este desacuerdo generara un conflicto que debilitó aun más a su ya débil autoridad, después de que la revuelta fue aplastada por un ejército enviado desde el Perú³⁴.

Antes de la rebelión quiteña, la oposición al gobierno virreinal se limitaba a pocas expresiones mal coordinadas de disenso. En el año transcurrido entre la recepción patriótica del emisario de la Junta de Sevilla y el estallido repentino de la rebelión autonomista en Quito el liderazgo del virrey y sus partidarios en el gobierno neogranadino había sido cuestionado fuertemente. El virrey había usado todos los medios a su alcance para encauzar el apoyo a Fernando mediante la aceptación de su administración como su representante legítimo en la colonia. Hasta la

³³ El mejor relato sobre los efectos de la rebelión Quiteña en la Nueva Granada, y sobre el cual se basan los siguientes comentarios es el de Robert L. Gilmore, "The Imperial Crisis, Rebellion and the Viceroy: New Granada in 1809", *HAHR*, vol. 40 (1960) pp. 2-24.

³⁴ *Ibid.*, pp. 15-18.

última mitad de 1809, no hubo seria oposición a dicha pretensión.

Hubo indudablemente una agitada discusión entre los criollos acerca de las argucias y eventualidades legales de la crisis metropolitana, pero no hubo signos de un movimiento separatista. El patriciado urbano, criollo y peninsular, no dudó de la rectitud de la causa española, ni rechazó su solicitud de apoyo por parte de las colonias. Sin embargo, durante la época que siguió a la rebelión en Quito, la desconfianza criolla frente a la posición del virrey, unida a la incertidumbre creciente sobre la suerte del gobierno metropolitano, produjo crecidas y mordaces disputas sobre el modo como podría constituirse una legítima administración antibonapartista. De un lado surgió la maquinación de los criollos quienes estaban enfurecidos por la posición reaccionaria de los oidores ante la rebelión de Quito y estaban alarmados por la posibilidad de que en el futuro cualquier discusión y disenso podrían ser suprimidos sumariamente. Esto los llevó a ser cada vez más exigentes en sus demandas por el derecho a participar en el gobierno.

En oposición a ellos y vigilantes a cualquier signo de resistencia al establecimiento estaban los *oidores* de la audiencia, todos ellos peninsulares, encargados de preservar la estructura de la autoridad existente, de la cual ellos eran los principales representantes. Hasta ese momento el grupo criollo se mantenía unido en asociaciones de tipo personal, y no tenían una base institucional firme en el cabildo de Santa Fe. Aunque el cabildo era una especie de foro donde podían expresarse los puntos de vista de los americanos, él no constituyó un cuerpo consagrado totalmente a la causa criolla que presionaba por la formación de un gobierno provisional. Cuando las noticias de los acontecimientos en Quito llegaron a Santa Fe, el alcalde

ordinario de segundo voto, el peninsular José Antonio Ugarte presionó al virrey para que convocara en nombre del cabildo a la *Junta de Notables* surgida en el mes de septiembre de 1808. Pero en sus denuncias subsiguientes sobre los esfuerzos hechos para reemplazar el gobierno existente por una junta similar a la de Quito, la Audiencia delimitó sus acusaciones a ciertos individuos, unos nominados y otros anónimos, y en ningún momento surgió que el cabildo formaba una oposición sólida ³⁵.

La tensión entre la fracción criolla emergente y la Audiencia se intensificó durante y después de las reuniones de septiembre, pues una y otra se disputaban el apoyo del virrey. Durante las reuniones fracasaron los intentos de persuadir a Amar para que aceptara a la *junta* como una entidad coadministradora. Después de las reuniones, se acordó una línea de acción distinta que buscaba convencer al virrey de que los oidores estaban conspirando para dar un *golpe* contra él ³⁶. Este esfuerzo de sobornar al virrey también fracasó, pero la confianza de los oidores en el liderazgo de Amar, ya debilitada por sus actitudes equívocas durante la crisis de Quito, disminuyó aún más y a comienzos de noviembre, apelaron a España en solicitud de un reemplazo ³⁷. Mientras tanto, mediante una serie de medidas tendientes a fortalecer la autoridad de la administración central, los oidores se prepararon para evitar cualquier intento de repetir en Santa Fe, los acontecimientos de Quito. Desde Car-

³⁵ Véase el "Informe de la Audiencia de Santa Fe al Consejo de Regencia", 19 de febrero de 1810", Banco de la República, *Proceso Histórico*, pp. 140-143.

³⁶ *Ibid*, pp. 142-143.

³⁷ "Informe del oidor D. Joaquín Carrión y Moreno al Consejo de regencia" 31 de agosto de 1810, en Banco de la República, *Proceso Histórico*, p. 199.

tagena se trajeron tropas. Las fuerzas militares en Santa Fe se reorganizaron y la guardia virreinal se duplicó. El virrey dictó una orden que prohibía el escribir, copiar, difundir y leer la literatura definida como sediciosa por las autoridades³⁸; los oidores comenzaron a mandar patrullar las calles y estaban convencidos de estar llevando a cabo secretamente procedimientos legales contra aquellos que habían mostrado su disensión de la opinión oficial durante las juntas de septiembre³⁹.

Estas medidas policiacas no eran injustificadas ya que el rechazo del virrey de acceder a la formación de una junta y las medidas represivas tomadas contra Quito, habían provocado a los espíritus más aventureros del campo americano a planear la rebelión abierta. A fines de septiembre, Andrés María Rosillo y Meruelo, un canónigo del capítulo de la catedral de Santa Fé, había sugerido secretamente a la virreina que ella y su marido debieran prestar apoyo a un plan para la formación de un gobierno independiente en la colonia. A cambio del reconocimiento de un *golpe* armado contra la Audiencia —el cual, según se afirma, involucraba a muchos ciudadanos prominentes y se respaldaba por un ejército de 40.000 hombres— el virrey se haría rey del nuevo estado en lugar de Fernando VII⁴⁰. La virreina informó a su marido sobre la propuesta y Amar, al saber por otras fuentes que Rosillo estaba involucrado en una conspiración, informó a la Audiencia, que, a su vez, se encargó de investigar las actividades

de Rosillo⁴¹. El informante, Pedro Salgar, un cura de la parroquia provincial, residente de la capital, al ser interrogado, reveló que los co-conspiradores de Rosillo incluía a criollos prominentes tales como Antonio Nariño, Luis Caicedo, Sinforoso Mutis, Pedro Groot, Antonio Baraya, Ignacio Herrera y un oidor de la audiencia Quiteña, Balthasar Minaño. El plan que se había formulado, según se afirma, abarcaba varios fines ambiciosos: se decía que pensaban levantar una fuerza de por lo menos dos mil hombres en las provincias, simultáneamente incitar una rebelión en Cartagena, sobornar las tropas en la capital, secuestrar al virrey, ejecutar a dos de los oidores y establecer una junta independiente, presidida por Luis Caicedo, durante dos años y luego por Nariño o Groot en los siguientes dos años⁴². Entonces, aparentemente, miembros prominentes de la élite criolla en la capital, estaban involucrados en la consecución plena de la independencia por medios revolucionarios.

Es dudoso, sin embargo, que la conspiración fuera más que una combinación de palabreras y ansiedades exageradas, por la dobles del cura Rosillo y agrandada por los oidores con el fin de persuadir al virrey a que tomara medidas represivas más severas⁴³.

⁴¹ Véase el oficio del virrey a la Real Audiencia del 15 de octubre de 1809, en Banco de la República, *Proceso Histórico*, pp. 74-76.

⁴² Para el testimonio del informante describiendo el complot, véase "Declaración del Doctor Pedro Salgar" en Banco de la República, *Proceso Histórico*, pp. 77-80.

⁴³ Los historiadores aún no han aclarado el misterio que rodea la conspiración. Ortiz en su narración clásica de los acontecimientos que llevaron al rompimiento con España, describe el complot pero no ofrece ningún juicio conveniente sobre el modo como fueron involucrados criollos prominentes (Véase S.E. Ortiz, *Génesis de la Revolución*, pp. 75-79). Blossom, interesado en la participación de Nariño, también se refiere al complot pero no da evidencias de que tal complot realmente existiera ni de que Nariño estuviera profundamente implicado

³⁸ Sobre este aspecto véase "Providencias del Virrey Amar en 1809", en *Ibid.*, pp. 68-71.

³⁹ S.E. Ortiz, *Génesis de la Revolución del 20 de julio de 1810* (Bogotá 1960), p. 33.

⁴⁰ H. Rodríguez Plata, *Andrés María Rosillo y Meruelo*, BHN, vol. 69, (Bogotá 1964) pp. 85-91.

Su significado descansa principalmente en el hecho de que el descubrimiento de la supuesta conspiración y los arrestos subsecuentes ayudaron a mantener a un alto nivel la agitación política generada por la rebelión quiteña, y además a aumentar el temor de los criollos con respecto a su seguridad bajo el régimen virreinal. A fines de octubre y durante noviembre, se hicieron varios arrestos, inclusive los de Antonio Nariño y Balthasar Minaño; Rosillo se fugó de la capital hasta Socorro su ciudad natal donde, después de una cacería prolongada, fue capturado finalmente al año siguiente. Pero, para disgusto de la Audiencia, que solicitaba el encarcelamiento de todos los sospechosos de complicidad en la conspiración, el virrey trató más prudentemente a aquellos prominentes ciudadanos de quienes se sospechó estar involucrados⁴⁴. El alcalde Luis Caicedo, su compañero el *cabildante* Acevedo y Gómez, los abogados Camacho y Herrera, el oficial real Groot y el oficial del ejército Baraya todos fueron dejados en libertad y en sus puestos, a pesar de su implicación aparente en el complot.

La inclinación del virrey hacia la indulgencia, en este caso, se originaba probablemente no solo en sus dudas acerca de la real existencia de una conspiración, sino también en su renuncia a indisponer la clase alta criolla de la capital y en la convicción de que el arresto de los no muy comprometidos era indicación suficiente de su buena fe. También, Amar pudo haber esperado que su moderación atem-

peraría la oposición dentro del cabildo e induciría luego a la cooperación con su gobierno. Sin embargo, en este momento la audiencia y el cabildo llegaban a ser en la capital, focos de acción de distintas facciones y, el debate constitucional sobre la soberanía y la participación de las colonias en el gobierno era permeado más y más por la articulación de una generalizada queja de los criollos sobre la dominación española. Antes del estallido de la rebelión quiteña, el cabildo había encargado a su *asesor*, el abogado Camilo Torres, de redactar un informe para remitir al gobierno español, como respuesta a su intención de incorporar a los diputados americanos a la Junta Central. A fines de noviembre de 1809, se concluyó el informe que era en sí una declaración clásica del resentimiento criollo hacia la dominación peninsular en las colonias y a su vez era un reflejo de los cambios operados en las actitudes criollas desde la iniciación de la crisis española en 1808.

En el "*Memorial de Agravios*", Torres trabajó sobre tres temas principales: A) denunció la discriminación en los empleos contra los criollos, y condenó las políticas no ilustradas con que el viejo régimen había obstruido el progreso económico; B) exigió la representación equitativa de las colonias al lado de las provincias de España en la Junta Suprema Central, advirtiendo que la intransigencia española podría provocar un movimiento independiente comparable al que había separado a Inglaterra de sus colonias; C) afirmó la lealtad del cabildo a Fernando VII y pidió el establecimiento de juntas provisionales en la Nueva Granada, compuestas por representantes de los cabildos de la colonia. Estos eran, a su modo de ver, los requisitos esenciales para preservar la lealtad de la Nueva Granada a la metrópoli⁴⁵.

en él. (Véase Blossom, *Nariño*, pp. 65-74). Más allá de una protesta de inocencia al momento de ser arrestado, (Véase E. Posada y P. M. Ibáñez (eds), *El Precursor*, vol. 2, pp. 289-294) la correspondencia de Nariño no revela nada del complot. Vale la pena notar que el mismo virrey consideraba que la conspiración era "algo complicada, remota y hasta improbable". (Véase R.L. Gilmora "The Imperial Crisis", *loc. cit.*, p. 21).

⁴⁴ Véase el "Informe del oidor D. Joaquín Carrión y Moreno al Consejo de Regencia" en Banco de la República, *Proceso Histórico*, p. 201.

⁴⁵ "Representación del Cabildo de Santa Fe, capital del Nuevo Reino de Granada a la Suprema Junta Central de España, en el año de 1809", en Manuel José Forero Camilo Torres, pp. 322-344.

Once miembros del cabildo de Santa Fe, que constituían una clara mayoría estamparon sus firmas en el "*Memorial de Agravios*", pero debido a la presión del virrey, se frustró el propósito de enviarlo a España. Como no hay registros completos de las deliberaciones del cabildo durante estos meses, no es absolutamente clara su posición ante la cuestión de establecer una junta de gobierno. Sin embargo, es improbable que el cabildo tuviese en ese momento, definida su actitud con claridad y unidad de criterios sobre un tema tan importante. De los once hombres que firmaron el *memorial* de Torres, dos eran peninsulares que, se sabía, apoyaban al virrey, mientras que de los otros nueve (siete criollos y dos peninsulares), solamente tres se identificaban abiertamente con las demandas sobre la formación de un gobierno autónomo⁴⁶. No obstante, la lealtad del cabildo era muy insegura, para que el virrey intentara contrariar la activa oposición, incorporando dentro de sus miembros a candidatos oficialmente-seleccionados, "personas que —en las palabras del oidor Carrión y Moreno— mereciesen toda la confianza del gobierno"⁴⁷. Así que, bajo la presión de la Audiencia, el virrey ejerció su derecho de nombrar seis nuevos regidores como medio de contrarrestar el disenso criollo dentro del cabildo de Santa Fe.

Mas esta maniobra, diseñada para intimidar y neutralizar la fracción criolla que aspiraba participar en el gobierno, no obtuvo el efecto deseado. En el informe que hizo algunos meses más

tarde, el oidor Carrión y Moreno atribuía el fracaso para suprimir la oposición en el cabildo, a la renuncia del virrey de usar su base de poder dentro del cabildo como un medio que permitiera excluir a los revoltosos de los cargos electivos⁴⁸. Pero cualquiera que sea la causa del fracaso, el plan, ciertamente levantó a un nuevo nivel, antagonismos contra la administración virreinal. Aunque el cabildo había incluido tradicionalmente un número de peninsulares dentro de sus miembros, el santaferense de clase alta miraba hacia el concejo como su coto de caza y fue muy sensible a la intromisión de los forasteros.

En 1796, el cabildo de Santa Fe había protestado fuertemente ante la corona, precisamente, por este hecho. El cabildo se quejó no solo de la sospecha mostrada por el virrey hacia los criollos durante el período de la supuesta revuelta en 1794, impidiéndoles entrar en los cuarteles y poniendo guardias en las casas de los europeos, sino que también mostró su inconformidad por los posteriores intentos del virrey de llenar los puestos oficiales con españoles peninsulares⁴⁹. Mientras el cabildo aceptaba la tradicional distribución de los cargos de alcalde, uno para un criollo, el otro para un peninsular, el cabildo se opuso tenazmente al nombramiento de los peninsulares como regidores los cuales eran, según se afirmaba, solamente "vagabundos y polizones".

La oposición a la adjudicación de cargos municipales a tales advenedizos estuvo acompañada por la insistencia de que, de acuerdo con las leyes de Indias, debería darse preferencia a los descendientes de los conqui-

⁴⁶ Los miembros del cabildo que habían pedido la formación de un gobierno provisional durante las juntas convocadas por el virrey en septiembre de 1809 fueron José Acevedo y Gómez, Luis Caycedo y Camilo Torres. Véase J.D. Monsalve, *Antonio de Villavicencio*, BHN, vol. 29, (2 vols. Bogotá, 1920), vol. I, pp. 59-60.

⁴⁷ Banco de la República, *Proceso Histórico*, p. 200.

⁴⁸ *Ibid.* pp. 200-201.

⁴⁹ B.M. Egerton 1807, ff. 734-755, "Representación del cabildo y regimiento de la ciudad de Santa Fe contra el virrey don José de Ezpeleta".

tadores y a los hombres que habían nacido en la colonia. Tales, alegaba el cabildo, "han sido las reglas por medio de las cuales el concejo municipal de Santa Fe ha manejado sus acciones, sin que nunca hubiesen existido fracciones de europeos, o de aquellos habitantes nativos llamados odiosamente, criollos"⁵⁰.

Por lo tanto, en 1810, cuando el Virrey Amar impuso el nombramiento de seis nuevos regidores —todos peninsulares— en el cabildo, abrió viejas heridas y permitió que prejuicios existentes agravaran una situación política ya perturbada. En realidad, al enfrentar al peninsular contra el criollo en el cabildo, Amar añadió tensiones sociales a las diferencias políticas e hizo del cabildo un símbolo de oposición a la burocracia. Aunque más tarde había de ser citado como un ejemplo de la malicia tiránica de Amar⁵¹, el cabildo aceptó el nombramiento de los nuevos regidores sin oponer ninguna resistencia. Aunque el cabildo se resintió con la interferencia virreinal en sus asuntos, el empleo de una prerrogativa normalmente no usada por el virrey, no daba al cabildo base legales para quejarse. No obstante se presentó la ocasión de expresar su resistencia: fue el reemplazo del alférez real, el criollo Luis Caicedo, por el comerciante español Bernardo Gutiérrez que había hecho una oferta para el puesto de alférez real, en 1807, pero fue rechazada por el cabildo por haber sido involucrado como *reo* en el litigio sobre malversación de bienes de otro comerciante español⁵². Cuando Gutiérrez en

1809, con el apoyo del virrey buscó de nuevo el cargo, la mayoría del cabildo reconfirmó el rechazo anterior y solo fue por orden del virrey que se aceptó a Gutiérrez en dicho cargo⁵³. Pero la oposición a Gutiérrez, y así indirectamente al virrey, continuó dentro del cabildo donde rencores personales inflamaban problemas políticos y reanimaban el enfrentamiento subyacente entre la administración virreinal y sus oponentes. Dirigiendo la campaña contra Gutiérrez estaba Ignacio de Herrera, un abogado criollo que se colocaba en el primer plano del conflicto entre el virrey y la Audiencia⁵⁴. La beligerancia de Herrera hacia el alférez Real peninsular llegó a su límite, en abril de 1810, cuando en un estrepitoso incidente público los dos hombres se dieron golpes. Aunque la disputa tuviera un aspecto no muy digno y hasta ridículo, serios problemas políticos estaban involucrados. Claros ecos de las tensiones que habían infiltrado a la sociedad Santaferña, llegaron a manifestarse a través de los testimonios del conflicto en donde los protagonistas y los testigos describieron la pelea y comentaron sobre las enemistades personales que la alimentaron⁵⁵. El incidente salió de las deli-

(Bogotá, 1965). Para las deliberaciones del cabildo sobre el primer intento de Gutiérrez de asegurar un cargo dentro de él, véase pp. 26-28.

⁵³ *Ibid.*, p.p. 29-36.

⁵⁴ En enero, Herrera lanzó un ataque punzante y difamatorio contra el virrey y los oidores en un documento presentado al cabildo para ser enviado a España. En dicho documento los denunciaba como secuaces corrompidos de Godoy, y los presentaba como avaros, pro-franceses quintacolumnistas y pidió, en términos muy fuertes hasta entonces no vistos ni oídos, la formación de una Junta Patriótica que se entregara a la defensa de los derechos soberanos de Fernando VII. El texto de este documento puede verse en "Memorial del Síndico Procurador de Santa Fe, doctor Ignacio de Herrera, 15 de enero de 1810" en S.E. Ortiz (ed.), *Colección de Documentos para la historia de Colombia*, segunda serie, BHN, vol. 105 (Bogotá 1965), pp. 93-100.

⁵⁵ Estos testimonios están reunidos en E. Ortega Ricaurte, *Documentos*, pp. 40-112.

⁵⁰ *Ibid.* ff. 734, 737, 738.

⁵¹ Véase "Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de la soberanía..." Santa Fe, 25 de septiembre de 1810, en Banco de la República, *Proceso Histórico*, p. 220.

⁵² Los documentos surgidos de la oposición del cabildo hacia Gutiérrez han sido compilados por Enrique Ortega Ricaurte, *Documentos sobre el 20 de julio de 1810*, BHN, vol. 93,

beraciones del cabildo a causa de una petición hecha por Gutiérrez pidiendo copias de las "consignas" atribuidas a Herrera con el fin de enviarlas a la Junta Central en España, incluyendo aquellas partes que habían sido omitidas por el cabildo. El rencor personal contra Gutiérrez sentido por algunos criollos, ahora se extendía a las diferencias políticas. Aunque Herrera insistió en que no había nada ilegal en la versión no corregida del "memorial" que él había escrito, la petición del delegado del virrey para conocerlo, parece haber tenido un sentido siniestro y desconcertante. Como el asunto se prolongó hasta mayo, tales acontecimientos se desenvolvían junto a un fondo creciente de represión gubernamental cada vez más sombrío y amenazador. No solo Herrera era objeto de persecución creciente por parte de la Audiencia⁵⁶, sino que también los líderes de una rebelión efímera que había estallado en los Llanos, en febrero de 1810, eran ejecutados y sus cabezas exhibidas en la ciudad de Santa Fe⁵⁷. La escalada de tensiones políticas y la polarización de las fracciones se aceleraron aún más con las noticias confusas y deprimentes de la derrota española en Europa, que hicieron de la cuestión de las relaciones coloniales con la metrópoli, un asunto urgente a discutir. Después de la catastrófica derrota, en Ocaña, en noviembre de 1809, la Junta Central desacreditada fue forzada primero a instalarse en Sevilla, luego en Cádiz y finalmente, reemplazada por el conservador *Consejo de la Regencia* instalado en la isla de León. La oferta de Na-

poleón de independizar los dominios españoles en las Américas, hecha en diciembre de 1809, y la peligrosa posición de un gobierno español cada vez más dividido, lo obligó a hacer concesiones sin precedentes a las colonias. En febrero de 1810, lanzó una proclama en términos vivos, por medio de la cual decretaba el *estatuto de igualdad* para los americanos.

"Desde este momento, españoles americanos os veis elevados a la dignidad de hombres libres. Tomad en cuenta que, al pronunciar el nombre de quien os representará en el Congreso Nacional, vuestros destinos ya no dependerán de los ministros de los virreyes, ni de los gobernadores; ellos están en vuestras manos..."⁵⁸

Al mismo tiempo, la *Regencia* despachó representantes a las Américas para que persuadieran a los americanos de mantener sus vínculos con la metrópoli y a que participaran en su defensa, reconociendo al *Concejo* como el representante interino de Fernando VII.

Las noticias provenientes de España y la misión de los representantes regios Antonio Villavicencio y Carlos Montúfar, transformaron la situación política interna en el virreinato de la Nueva Granada. Los liberales en las cortes españolas ahora buscaban apaciguar la oposición criolla reconociendo que las colonias habían estado oprimidas en el pasado, y concediendo derechos políticos dentro de un imperio cuyos dominios americanos estaban por integrarse al lado de las provincias de la España Metropolitana. En Nueva Granada, el repudio al antiguo *régimen* y el reconocimiento explícito de los reclamos coloniales para autogobernarse, dejaron la iniciativa política en manos de los

⁵⁶ Véase el "Memorial del doctor Herrera", *Ibid.*, pp. 113-118.

⁵⁷ Sobre la rebelión malograda y sus consecuencias, véase S. E. Ortiz, *Génesis de la Revolución*, pp. 98-102. Acerca de la reacción entre los criollos y descrita en los días de la exhibición de las cabezas de los rebeldes, véase "Carta de don Camilo Torres a don Ignacio Tenorio" en Banco de la República, *Proceso Histórico*, pp. 56-57.

⁵⁸ J.D. Monsalve, *Antonio de Villavicencio*, vol. 1, p. 70.

oponentes a la administración virreinal.

Los primeros movimientos exitosos contra el gobierno colonial, en la Nueva Granada, fueron hechos en Cartagena de Indias. Cuando los emisarios de la Regencia, Villavicencio y Montúfar desembarcaron en Cartagena, en mayo de 1810, su presencia tuvo un efecto inmediato y catalizador sobre la política en la ciudad, pues, de un lado, dio salida al conflicto que se había desarrollado entre el gobernador de Cartagena y sus subordinados militares y de otra parte entre el cabildo municipal y quienes favorecían la autonomía. En el momento de la rebelión quiteña, el cabildo de Cartagena estaba dominado por la opinión conservadora y en ningún momento mostró inclinación a defender a los rebeldes. Más bien rechazó las propuestas de Quito y declaró su adhesión a la Junta Central como representante de Fernando VII. Pero, como la crisis española se profundizaba durante los últimos meses de 1809, esta fidelidad pasiva dio lugar a crecientes demandas, expresadas a través del cabildo, exigiendo el establecimiento de una Junta en la que los miembros de la misma tuvieran voz y control sobre sus actos.

A fines de 1809, el interés por la formación de una Junta Autónoma en Cartagena se centró en un grupo pequeño de criollos que se reunía en la casa de dos prominentes abogados cartageneros, José María García del Toledo y Domingo Díaz Granados. Dicho grupo mantenía contacto con una fracción de criollos liberales en el pueblo de Mompós⁵⁹. Para conseguir su objetivo este grupo buscó, primero aumentar su influencia en el cabildo a fin de usarlo como foro de expresión de sus ideas y que sirviera, al mismo

tiempo, de instrumento de acción contra el gobernador de la ciudad. El gobernador, Francisco Montes, no ignoraba las tácticas de sus adversarios y, al llevarse a cabo las elecciones del cabildo, en diciembre de 1809, opuso a sus candidatos sus propios candidatos militares.

Sin embargo, su maniobra fracasó y durante los siguientes meses su posición como Jefe del Gobierno de la provincia era cada vez más débil.

Montes no solo encaraba el antagonismo de una fracción criolla, sino que también encontraba que él no podía contar con el apoyo de la muy importante comunidad peninsular, residente en la ciudad, debido a las dudas que existían acerca de la legalidad de su nombramiento como acerca de su lealtad a Fernando VII. Su nombramiento no había sido totalmente ratificado por el gobierno español y su llegada al puerto coincidió con el avance de los franceses en la península. Montes quedó expuesto a los rumores de que él era un *afrancesado*, es decir, un colaborador Bonapartista que estaba listo para aceptar el dominio francés. Tales rumores, sin duda fomentados por los oponentes de Montes, a fin de desacreditarlo, habrían sido menos perjudiciales si se hubiese convencido a los comerciantes españoles en Cartagena de que su gobierno estaba actuando a favor de sus propios intereses. No obstante, para los comerciantes españoles de Cartagena, la alianza con el gobernador Montes no ofrecía la mejor alternativa que asegurara la estabilidad política en dicha ciudad. En España, la Junta central se había caído y el poder había pasado a la Regencia en Cádiz. Cuando la Junta Central estaba desacreditada, Montes estaba colocado en una posición bastante difícil. Habiendo sido nombrado bajo el régimen anterior, él estaba renuente a reconocer la *Regencia* y parecía estar resuelto a provocar un conflicto

⁵⁹ Este relato sobre la política en Cartagena, en 1809 y 1810, se basa en el que se haya en Gabriel Jiménez Molinares, *Los Mártires de Cartagena*, tomo 1, pp. 38-120.

abierto con sus oponentes criollos en Cartagena. En cambio, los comerciantes españoles, muchos de los cuales estaban sólidamente conectados a intereses gaditanos, estaban impacientes por aceptar la causa de la Regencia y se mostraban ansiosos de evitar antagonismos con los criollos de Cartagena. Por lo tanto, no solamente los miembros españoles del cabildo apoyaban la acción en contra de Montes, sino que también un prominente comerciante peninsular (y ex-Prior del Consulado) se unió a la censura pública que se hacía de sus métodos de gobierno.

Con la llegada de Villavicencio y con la necesidad urgente de decidir sobre el reconocimiento de la *Regencia*, Montes se vio abocado a enfrentar la presión del cabildo. Mientras que Villavicencio apelaba por la unidad entre los europeos y los americanos, el cabildo maniobró para inducir al gobernador a aceptar la *Regencia* y lo obligó a que aceptara dos diputados que compartieran su mando. Por otra parte, imitando la táctica seguida por el gobierno en Santa Fe el cabildo aumentó el número de sus miembros admitiendo a cuatro nuevos regidores escogidos por sí mismo. Fortificado de esta manera, acusó al gobernador de no cooperar y, apoyado por manifestaciones populares controladas por sus partidarios, decretó su destitución el 14 de junio de 1810. Para remplazarlo —y presumiblemente para neutralizar la oposición militar al cabildo— nombró a su segundo en el mando, el teniente gobernador Blas de Soria, peninsular de origen, quien fue posesionado bajo las mismas condiciones de compartir el poder, tal como se había intentado hacer con el exgobernador Montes.

Como los individuos que compartían el poder con Blas de Soria eran uno y otro miembros principales de la oligarquía cartagenera —el uno era un comerciante peninsular y el otro un

viejo militar criollo de lealtad comprobada—, el gobierno de la ciudad quedó, en efecto, en manos españolas. Los comerciantes peninsulares de la ciudad de Cartagena se habían unido con criollos conservadores, no para efectuar una ruptura con España, sino para fortalecer los vínculos con lo que quedaba del gobierno español en Cádiz. Su meta era apoyar la *Regencia* y, como más tarde reconoció Nariño⁶⁰, proteger su comercio con la metrópoli. Sin embargo, mientras la comunidad española en Cartagena buscó controlar su propio destino, en la capital virreinal el poder español estaba a punto de derrumbarse.

Después de la caída de Montes, el virrey y la audiencia, perturbados por el estímulo que Villavicencio había dado al cabildo de Cartagena y temerosos de que su inminente llegada a Santa Fe precipitara un proceso similar, se dispusieron a tomar medidas para neutralizar a la oposición santafereña. Al menos, los criollos santafereños confiaban en nuevos acontecimientos al llegar Villavicencio. El virrey no solo expresó su desagrado hacia el comportamiento del comisario de la Regencia⁶¹ sino que también circularon rumores por la ciudad de que las autoridades habían preparado una lista de diecinueve criollos prominentes que serían arrestados y ejecutados⁶². No se sabe si existía tal lista, pudo haber sido simplemente un instrumento de propaganda con el cual los enemigos del virrey buscaron desacreditarlo, pero la presencia de rumores de este estilo refleja el estado de tensión vivido en Santa Fe e indica el límite de la división que ahora separa-

⁶⁰ *La Bagatela*, No. 18, 3 de noviembre de 1811.

⁶¹ J. D. Monsalve, *Antonio Villavicencio*, vol. 1, p. 87.

⁶² José Acevedo y Gómez a Miguel Tadeo Gómez, julio de 1810, en Adolfo León Gómez, *El Triunfo de 1810*, BHN, vol. 7, (Bogotá 1910) p. 46.

ba la administración peninsular de los criollos que proponían un gobierno representado por una junta. Además, mientras que la ciudad esperaba la llegada de Villavicencio, las noticias provenientes de las provincias intensificaron el ambiente de la creación de una crisis inminente. No solamente el cabildo de Cartagena había privado al gobernador provincial de su cargo e impuesto a su sucesor una co-administración, sino que también, el 9 y 10 de julio, los ciudadanos del pueblo del Socorro, dirigidos por funcionarios locales criollos, se habían sublevado contra su corregidor, (un peninsular nombrado por el virrey Amar en lugar de un criollo, a quien correspondía el cargo). Después del motín en el cual fueron muertos varios individuos, el corregidor y los militares locales fueron derrotados y en consecuencia el gobierno local fue dejado en manos del cabildo de la ciudad. El 11 de julio, aquel cuerpo, haciéndose pasar como defensor de la sagrada religión y del soberano Fernando VII, declaró su independencia del gobierno virreinal y llamó a los cabildos de los pueblos vecinos de San Gil y Vélez a unirse a ellos en la formación y defensa de un gobierno independiente ⁶³.

Fue, entonces frente a un fondo de agitación y rebelión abierta en las provincias, que los disidentes santafereños contemplaron la posibilidad de su siguiente paso. El 19 de julio, en una reunión secreta, varios criollos importantes —incluidos Camilo Torres, Ignacio de Herrera, José Joaquín Camacho y José Acevedo y Gómez—, se pusieron de acuerdo en generar un incidente en la ciudad durante el siguiente día para forzar al virrey a convocar un *cabildo abierto*. En un momento determinado cuando la plaza central de la ciudad estuviese llena de gente que iba al mercado, una demostración

popular iba a ser la chispa revolucionaria mediante un altercado con el rico comerciante español y terrateniente José Llorente. En medio de la agitación que siguiese, el cabildo trataría de persuadir al virrey para que convocara una reunión de *cabildo abierto* en la cual pudieran declarar sus demandas para la formación de una Junta. El plan fue ejecutado puntualmente el 20 de julio y aunque las vacilaciones de los conspiradores por poco dejan perder su ventaja inicial con el correr de las horas el virrey fue persuadido de reconocer un gobierno provisional, una Junta Suprema de la cual el fue nombrado temporalmente como Presidente ⁶⁴.

Con el establecimiento de la Junta en Santa Fe, se había dado el primer paso hacia un gobierno autónomo en la colonia y con él se inició un proceso de movilización política que iba a tener grandes consecuencias. Precisamente, si la crisis en España había dado importancia a las inconformidades que previamente habían permanecido involucradas dentro de la estabilizada estructura del orden colonial, del mismo modo el reemplazo del régimen colonial en 1810 dio un nuevo significado a las ideas y aspiraciones políticas que una década antes parecían irrelevantes e inalcanzables. Después de la remoción de los emisarios de la administración borbónica, el conflicto en la colonia sobre la constitución y la dirección del gobierno local se hizo cada vez más agudo. No había ningún grupo político que tuviera una estrategia coherente ni el apoyo popular suficiente o la fuerza militar para imponer su voluntad sobre el territorio colonial. En consecuencia, durante los cinco años que transcurrieron antes de la reconquista española, el gobierno colonial se fragmentó en fracciones que peleaban más contra

⁶³ H. Rodríguez Plata, *La Antigua Provincia del Socorro y la Independencia*, pp. 17-33.

⁶⁴ Para una reconstrucción de los acontecimientos de estos dos días, véase S.E. Ortiz, *Génesis de la Revolución*, pp. 135-203.

otras. Poco preparadas para el cambio político rápido y faltando las instituciones políticas esenciales para la construcción y la consolidación de un nuevo estado, el gobierno en la Nueva Granada cayó en las formas regionales de gobierno. Al final, los impulsos centralizadores y modernizantes del

gobierno borbónico habían hecho poco para superar las tendencias centrífugas de una sociedad tradicional y muy regionalizada. Después de 1810, estas fuerzas continuaron impidiendo, durante mucho tiempo, la formación de una política nacional coherente en el territorio de la Nueva Granada.